

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

Valdivia, catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTO:

Se reunió el Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia don Juan Ignacio Correa Rosado y de los abogados integrantes don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín; actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia este Tribunal Electoral Regional se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Consejeros Regionales de la Región de Los Ríos, realizada el pasado 21 de noviembre del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La circunscripción electoral Provincial de Valdivia comprende las comunas de Paillaco, Mafil, Mariquina, Lanco, Panguipulli, Los Lagos, Corral y Valdivia.

2º) Se presentaron, respecto de la Circunscripción Provincial de Valdivia, dos solicitudes de rectificación de escrutinios, en causas Rol 3694-2021 y 3695-2021, que, en lo pertinente, este Tribunal Electoral Regional ordenó la celebración de escrutinios públicos en la mesa 45 de Panguipulli, mesa 7M de Mafil, mesa 1 de Folilco, mesas 7M, 7V, 8V, 12V,13V de Los Lagos y mesas 14M, 68M, 79M, 81M, 95M, 55V, 77V, 162V, 198 Y 203 de Valdivia, respecto de las cuales fueron ingresados todos sus resultados electorales y son parte integrante del respectivo expediente de calificación de la elección misma.

3º) Dentro del proceso de formación del escrutinio en la Circunscripción Electoral de Valdivia, para plena ilustración de este Tribunal Electoral Regional, fueron solicitadas al SERVEL de la Región de Los Ríos las actas de mesas receptoras de sufragios que obran en su poder, correspondientes a las mesas 15M los Lagos, mesa 2V Malalhue,

mesa 1M Mariquina, mesa 23V Paillaco, mesa 20V Panguipulli y mesas 64M, 118M y 107V de Valdivia, formando parte todas ellas del respectivo proceso de formación del escrutinio, objeto de la presente sentencia de calificación.

4º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le otorga la ley, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, diligencias que quedaron plasmadas en la respectiva acta de sesión celebrada por este Tribunal Electoral Regional con fecha 14 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde a este Tribunal Electoral Regional practicar el escrutinio general y la calificación de la elección de Consejeros Regionales llevada a cabo el día 21 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Que, habiéndose establecido el escrutinio general y definitivo de la elección de Consejeros Regionales del día 21 de noviembre de 2021, respecto de la circunscripción provincial de Valdivia, este Tribunal Electoral Regional se abocó a determinar los candidatos que, conforme al indicado escrutinio, resultaron electos en esta mencionada circunscripción provincial.

TERCERO: Que, resulta necesario precisar que la Circunscripción Provincial de Valdivia elige un total de nueve Consejeros Regionales, número que fue determinado mediante la Resolución N° 0476, de 13 de abril de 2021, del Director Regional del Servicio Electoral, acorde a lo que previene el artículo 29 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CUARTO: Que, es menester hacer presente que, este Tribunal Electoral Regional deberá aplicar el procedimiento de cifra repartidora

para determinar los Consejeros Regionales que resultaren definitivamente elegidos, según lo determina los artículos 96 y siguientes de la ley N°19.175.

Por las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas y lo previsto, además, en los artículos 96, incisos 1º y 4º, de la Constitución Política de la República de Chile; artículos 95 y siguientes de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; artículos 103 y siguientes de la ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; artículo 10 N° 4, 14, 24 inciso 2º y 25 de la Ley N° 18.593 de los Tribunales Electorales Regionales; auto acordado y acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones de 15 de octubre de 2013 y demás normas legales pertinentes,

SE DECLARA:

QUE SE APRUEBA la elección de Consejeros Regionales efectuada el día 21 de noviembre de 2021, en la circunscripción provincial de Valdivia, siendo el resultado total y definitivo de su escrutinio el siguiente:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>PARTIDO</u>	<u>VOTACION</u>
<u>AB. PARTIDO DE LA GENTE</u>		
150 XIMENA SOLEDAD CASTILLO BECERRA		2.021
151 SOLANGE IVETTE TORRES SOTO		735
152 NATALIA ANDREA VARGAS ABURTO		1.067
153 HECTOR DAMIAN GATICA LOPEZ		801
154 RODRIGO QUINCHAHUAL QUINCHAHUAL		1.145
155 LUIS GARCIA PACHECO		1.450
156 PABLO ARIEL POBLETE RODRIGUEZ		609
157 HERNAN PATRICIO ARTEAGA QUIROGA		580
TOTAL LISTA AB		8.408
<u>AC. ECOLOGISTAS E IND.</u>		
SUBPACTO ECOLOGISTAS E IND.		
158 XIMENA LAURENCE ALARCON	PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	1.516
159 SUSAN DIAZ PEREZ	PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	840
160 ALEX MONTES OLAVE	PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	688

161 ESTEFANO CANCINO CACERES	PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	239
162 VICENTE GOMEZ SAN MARTIN	PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	339
163 CLAUDIO BARRIA ALVAREZ	INDEPENDIENTES	2.358
TOTAL SUBPACTO ECOLOGISTAS E IND.		5.980
TOTAL LISTA AC		5.980
<u>AD. CHILE VAMOS UDI - IND.</u>		
164 CAROLINA ANDREA ZUÑIGA BRITO	UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	1.679
165 RICARDO KRUGMANN VALENZUELA	UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	1.967
166 RODRIGO EMILET BAHAMONDE FLORES	UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	839
167 JUAN MARCELO RAMIREZ MATUS	INDEPENDIENTES	694
168 CAROLINA NAVARRO ORTIZ	INDEPENDIENTES	610
169 MARCELO VARGAS MARTINEZ	INDEPENDIENTES	375
170 DANIELA ANDREA KRAUSS BINDER	INDEPENDIENTES	461
171 CAROLA CABEZA FUENTES	INDEPENDIENTES	909
TOTAL LISTA AD		7.534
<u>AF. HUMANICEMOS CHILE</u>		
172 ALEJANDRA PAOLA MILLAR QUEZADA	PARTIDO HUMANISTA	572
173 PATRICIO JAVIER ULLOA GALLARDO	INDEPENDIENTES	652
TOTAL LISTA AF		1.224
<u>AG. UNIDAD CONSTITUYENTE</u>		
SUBPACTO PS E IND.		
174 ITALO MARTINEZ CARVALLO	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	4.875
175 MARTHA INES PRIETO SANHUEZA	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	1.397
176 RICARDO ANDRES NUÑEZ ALVEAL	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	2.445
177 ALEXIS ALEJANDRO GONZALEZ CABEZAS	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	610
TOTAL SUBPACTO PS E IND.		9.327
SUBPACTO PPD E IND.		
178 PATRICIO FUENTES PAREDES	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	2.755
179 RENE COLLILEF PAILLALEF	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	2.167
180 ARMIN OCTAVIO FUENTES ULLOA	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	1.720
181 SERGIO DAVID MIRANDA CARVAJAL	INDEPENDIENTES	2.344
TOTAL SUBPACTO PPD E IND.		8.986
TOTAL LISTA AG		18.313
<u>AI. CHILE VAMOS - PRI E IND.</u>		
182 CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA	1.580
183 DAVID MAURICIO CARRILLO ACUÑA	PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA	367
184 HIPOLITO ERNESTO MARTINEZ SALAZAR	INDEPENDIENTES	738
185 JUAN CARLOS FARIAS SILVA	INDEPENDIENTES	3.626
186 ELIAS SABAT ACLEH	INDEPENDIENTES	3.606

187 CARLOS ADRIAN LOPEZ SANDOVAL	INDEPENDIENTES	338
TOTAL LISTA AI		10.255
<u>AJ. DEMOCRACIA CIUDADANA</u>		
SUBPACTO P. DEM. CRIST. E IND.		
188 HECTOR MANUEL PACHECO RIVERA	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	2.213
189 LEYLA TATIANA DELGADO DUHALDE	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	1.396
190 CECILIA SOLEDAD MANZANO GARCES	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	900
191 MARIO IVAN ROMERO OLIVERA	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	724
192 OSCAR ELADIO DIAZ MANSILLA	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	322
193 EDUARDO ALBERTO VASQUEZ HUIRIMAN	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	473
194 CLAUDIO BRUNO OBANDO GUZMAN	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	202
195 FERNANDO JAVIER DE LA COSTA LARA	INDEPENDIENTES	545
196 RICARDO GUSTAVO RIOS POHL	INDEPENDIENTES	393
TOTAL SUBPACTO P. DEM. CRIST. E IND.		7.168
TOTAL LISTA AJ		7.168
<u>AO. POR UN CHILE DIGNO</u>		
SUBPACTO P. COMUNISTA E IND.		
197 WLADIMIR MANZANO BARRIENTOS	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	2.065
198 CARLA VIVIANA PEÑA RIOS	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	2.427
199 ALONSO FEDERICO PUGA BRAVO	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	413
200 DANIEL ALEJANDRO MARQUEZ PAREDES	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	1.170
TOTAL SUBPACTO P. COMUNISTA E IND.		6.075
TOTAL LISTA AO		6.075
<u>AQ. CHILE VAMOS EVOPOLI - IND.</u>		
201 JUAN TALADRIZ EGUILUZ	EVOLUCION POLITICA	3.851
202 PAULA VILLOUTA RETAMALES	EVOLUCION POLITICA	395
203 HENRY GONZALEZ ROCHOW	EVOLUCION POLITICA	796
204 ALEJANDRO COMMENTZ CARRASCO	EVOLUCION POLITICA	366
205 FELIPE ZIEGELE RYBERTT	INDEPENDIENTES	1.328
TOTAL LISTA AQ		6.736
<u>AS. CAMBIO RADICAL PROGRESISTA</u>		
SUBPACTO PR E IND.		
206 OSCAR SABAT GUZMAN	PARTIDO RADICAL DE CHILE	2.249
207 CRISTIAN RODRIGO JARAMILLO DELGADO	PARTIDO RADICAL DE CHILE	857
208 MARTA LIPIANTE ARAVENA	INDEPENDIENTES	585
209 CORNELIO RENE COMPAYANTE ABURTO	INDEPENDIENTES	380
TOTAL SUBPACTO PR E IND.		4.071
TOTAL LISTA AS		4.071
<u>AU. CHILE VAMOS RN - IND.</u>		
210 ARIEL MAURICIO MUÑOZ MORALES	RENOVACION NACIONAL	4.260
211 PETER ERWIN ZIPPEL HERRERA	RENOVACION NACIONAL	2.382

212 FELIX JOSE CARDENAS SCHAAF	RENOVACION NACIONAL	570
213 OMAR SANTANA AÑAZCO	RENOVACION NACIONAL	1.695
214 NORA BERTA URTUBIA REZZIO	RENOVACION NACIONAL	446
215 RICARDO ARIEL VARAS HERRERA	RENOVACION NACIONAL	208
216 ERNESTO ENRIQUE PLANZER LEAL	INDEPENDIENTES	1.135
TOTAL LISTA AU		10.696
<u>AV. FRENTE AMPLIO</u>		
SUBPACTO REV. DEMOCR. E IND.		
217 HECTOR ALEJANDRO RAMIREZ BARRERA	REVOLUCION DEMOCRATICA	1.849
218 DORIS XIMENA CATRINAHUEL CURANAHUEL	INDEPENDIENTES	930
219 LEONARDO ALEJANDRO MUÑOZ VALLEJOS	INDEPENDIENTES	821
220 LILIAN DEL CARMEN PINO ILABEL	INDEPENDIENTES	527
TOTAL SUBPACTO REV. DEMOCR. E IND.		4.127
SUBPACTO CONVERG. SOCIAL E IND.		
221 JORGE FERNANDO SILVA ROJAS	CONVERGENCIA SOCIAL	325
222 MATIAS FERNANDEZ HARTWIG	CONVERGENCIA SOCIAL	4.149
223 DANIELLA ANDREA MILANCA OLIVARES	INDEPENDIENTES	1.352
224 MARIA MARTICORENA DE LA ROSA	INDEPENDIENTES	512
TOTAL SUBPACTO CONVERG. SOCIAL E IND.		6.338
TOTAL LISTA AV		10.465
<u>AW. INDEPENDIENTES UNIDOS</u>		
225 MARIA MERCEDES GAVILAN ROBLES	INDEPENDIENTES	1.395
TOTAL LISTA AW		1.395
<u>BD. REPUBLICANOS E IND.</u>		
226 DANIEL ANDRES ARZOLA GARRIDO	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	4.395
227 HERNAN BUSTAMANTE DE LA BARRA	INDEPENDIENTES	941
228 MIGUEL ANGEL PABLO CORTES MORALES	INDEPENDIENTES	436
TOTAL LISTA BD		5.772
VOTOS NULOS		5.784
VOTOS BLANCOS		11.399
TOTAL CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL		121.275
TOTAL INSCRITOS		262.088

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, y de la determinación del cuociente electoral de listas y de Subpactos que permiten determinar a los candidatos electos, del que se dejó detalle de las operaciones realizadas en el expediente de calificación, este Tribunal Electoral Regional declara

como Consejeros Regionales definitivamente electos, según lo ordena los Artículos 96 y siguientes de la ya citada Ley 19.175, en la Circunscripción Provincial de Valdivia a los siguientes ciudadanos:

<u>CANDIDATO</u>	<u>VOTACIÓN</u>
ITALO MARTINEZ CARVALLO	4.875
ARIEL MUÑOZ MORALES	4.260
MATIAS FERNANDEZ HARTWIG	4.149
JUAN TALADRIZ EGUILUZ	3.851
JUAN CARLOS FARIAS	3.626
PATRICIO FUENTES PAREDES	2.755
HECTOR PACHECO RIVERA	2.213
XIMENA CASTILLO BECERRA	2.021
RICARDO KRUGMANN VALENZUELA	1.967

Regístrese, notifíquese por el estado diario y, una vez ejecutoriada esta sentencia, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y comuníquese lo resuelto a los Consejeros Regionales electos, al señor Ministro del interior, al señor Intendente Regional, al señor Gobernador Regional y al señor Director Regional del Servicio Electoral, oficiándose al efecto y remitiéndoles copia autorizada, en la parte pertinente, de esta sentencia.

ROL N° 3690-2021

Presidente

1° Miembro Titular

2° Miembro Titular

Proveída por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Juan Ignacio Correa Rosado y señores integrantes, abogados don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Secretario Relator

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

Secretario Relator